

ACTA No. 163 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO DE 2018.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos, previa convocatoria realizada, en el salón de la ciudad Arturo Aguilera Salazar, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, procede a instalar la sesión extraordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Sr. Hugo Macas Acaro y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Análisis y aprobación de los siguientes puntos necesarios para el crédito de la "Construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Fase II del Sistema de Alcantarillado Pluvial para la ciudad de Portovelo, Cantón Portovelo, Provincia de El Oro":
 - a) Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo por el valor de USD. 7'157.136,35; de los cuales USD. 5'158.021,35 como componente no reembolsable y USD 1'999.115,00 como componente de crédito, destinado a financiar el proyecto de inversión denominado CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y FASE II DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTON PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO.
 - b) Autorizar a la Señora Alcaldesa, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para financiar el proyecto antes mencionado.
 - c) Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del referido crédito y la contraparte que le corresponde cubrir a la entidad Prestataria.
 - d) Autorizar a la Dirección Financiera de la entidad Prestataria para que en su presupuesto del año en curso, se haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
 - e) Conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de Pignoración de Rentas del Financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
 - f) Autorizar a la Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado tiene en el Banco Central del Ecuador, la que se comprometerá para el Servicio de Pignoración de Rentas del Financiamiento.
 - g) Aceptar que en caso de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo no justifique la inversión en el objeto del proyecto, los valores concedidos en calidad de asignación se transformen en reembolsables, para lo cual se autoriza la retención automática de sus rentas en las cuentas del Banco Central del Ecuador para la cancelación al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. en los términos de la orden de débito automático que constará como documento habilitante del convenio de asignación de recursos no reembolsables, cuya suscripción se autoriza a la Alcaldesa.

Requisitos que son indispensables cumplir con esta entidad bancaria para poder formalizar el requerido financiamiento para esta obra; con el respaldo que dispone el Art. 57, literal t) del COOTAD.

1. CONSTATAción DEL QUóRUM, de secretaria se procede a constatar el quórum; ya conestado el quorum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el punto del orden del día establecido.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS NECESARIOS PARA EL CRÉDITO DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y FASE II DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO":
 - a) APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CONCEDIDO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO POR EL VALOR DE USD. 7'157.136,35; DE LOS CUALES USD. 5'158.021,35 COMO COMPONENTE NO REEMBOLSABLE Y USD 1'999.115,00 COMO COMPONENTE DE CRÉDITO, DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y FASE II DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTON PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO.
 - b) AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, PARA FINANCIAR EL PROYECTO ANTES MENCIONADO.
 - c) APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL REFERIDO CRÉDITO Y LA CONTRAPARTE QUE LE CORRESPONDE CUBRIR A LA ENTIDAD PRESTATARIA.
 - d) AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD PRESTATARIA PARA QUE EN SU PRESUPUESTO DEL AÑO EN CURSO, SE HAGA CONSTAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR EL REFERIDO FINANCIAMIENTO QUE CONTRAE CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
 - e) CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DE PIGNORACIÓN DE RENTAS DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
 - f) AUTORIZAR A LA DIRECTORA FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, PARA QUE EMITA UNA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE EL NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO TIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, LA QUE SE COMPROMETERÁ PARA EL SERVICIO DE PIGNORACIÓN DE RENTAS DEL FINANCIAMIENTO.
 - g) ACEPTAR QUE EN CASO DE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO NO JUSTIFIQUE LA INVERSIÓN EN EL OBJETO DEL PROYECTO, LOS VALORES CONCEDIDOS EN CALIDAD DE ASIGNACIÓN SE TRANSFORMEN EN REEMBOLSABLES, PARA LO CUAL SE AUTORIZA LA RETENCIÓN AUTOMÁTICA DE SUS RENTAS EN LAS CUENTAS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA LA CANCELACIÓN AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. EN LOS TÉRMINOS DE LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO QUE CONSTARÁ COMO DOCUMENTO HABILITANTE DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES, CUYA SUSCRIPCIÓN SE AUTORIZA A LA ALCALDESA.

REQUISITOS QUE SON INDISPENSABLES CUMPLIR CON ESTA ENTIDAD BANCARIA PARA PODER FORMALIZAR EL REQUERIDO FINANCIAMIENTO PARA ESTA OBRA; CON EL RESPALDO QUE DISPONE EL ART. 57, LITERAL T) DEL COOTAD.

Sra. Alcaldesa manifiesta, señores Concejales el día de hoy han sido llamados para esta sesión extraordinaria, en la sesión anterior ya les había mencionado a ustedes que en diciembre nos llamaron y nos dijeron que estábamos dentro del plan agua y saneamiento para todos donde cuatro

cantones que se dedican a la actividad minera habían salido favorecidos con el 100% no reembolsables para estos proyectos pero lamentablemente hubo cambios de Ministros y estas cosas se fueron estancando, estancando hasta que recibimos el comunicado que el estado no tienen el dinero para poder cubrir el 100% y que nos daban el 75% no reembolsable y el 25% con la capacidad de crédito que tenemos nosotros con el Banco del Estado, en vista de esto nos llamaron a Quito hemos tenido reuniones he viajado para gestionar que nos den la capacidad para poder cubrir nosotros el 25%, así que a través del Banco de Desarrollo nos comunicaron que había sido aprobado 1.9 millones de dólares de crédito para el cantón Portovelo y de esa manera poder cubrir el 100% que es el costo del proyecto para el agua potable y la segunda etapa del alcantarillado pluvial, es por eso hemos llamado a sesión para que el concejo autorice hacer todos los trámites correspondientes para acceder a este crédito, el afán es de poder conseguir que ahora este fin de mes ya se ponga en la sesión que tienen cada fin de mes el consejo administrativo para ver que ya nos aprueben y de esta manera poder hacer ya los trámites que la ley determina para poder proceder a la licitación de este contrato, les han hecho llegar a ustedes los informes necesarios para que puedan analizar y determinar la importancia que es este proyecto, si tienen alguna pregunta.

Sr. Hugo Macas, mi pregunta es, yo le escuché en la radio la vez pasadas de que ha pedido suyo en AME se había subido los préstamos a los municipios pequeño, esa vez manifestó usted de que el municipio del cantón Portovelo tenía un crédito de 1 millón 500 mil dólares, entonces ahora usted dice que nuevamente AME a considerado y el Banco del Estado admite subir el crédito.

Sra. Alcaldesa, lo que nosotros hicimos la gestión a través de AME ha sido para todos los municipios era que nos aumenten la capacidad de crédito sobre todo a los municipios que tenemos poco presupuesto, eso se consiguió nos dieron del 1.5 más, menos para obras de saneamiento ambiental, si se hacía obras de infraestructura solo que habíamos hablado de ciertos proyectos para el cantón Portovelo era 1.1 o 1.2 que accedíamos esa capacidad de crédito pero lastimosamente ya se dieron estas cosas que no teníamos, nosotros consideradas, imagínese que hasta firmamos actas de compromiso con la Presidencia de la República, son SENAGUA fueron como tres o cuatro actas que teníamos firmadas que nos daban el 100% pero las cosas se dieron a lo contrario entonces el que nos ayudó ahora es el banco que mando personal a pedirnos información de todo lo que había realizado el municipio en cobros, eso nos ayudó para que puedan subir más el crédito en lo que tenemos la recaudación de las metas propuestas por el Banco de Desarrollo casi del 75% para todo este años entonces como hemos cubierto el 50% eso nos ayudó para que nos incrementen al 1.9 que es lo que necesitamos para este proyecto.

Sr. Hugo Macas, pero es una ayuda también del Banco del Estado para que se suba al 1 millón 900.

Sra. Alcaldesa, claro lo de ahora, lo que nos faltaba el incremento para poder poner.

Sr. Hugo Macas, en el caso del medio millón pongámosle es por lo que ha cumplido.

Sra. Alcaldesa, es lo que ya teníamos nosotros y ahorita por las gestiones que se realizó con AME, con las reuniones que se tuvo con el Banco de Desarrollo, con el Ministerio de Finanzas que se accedió pero para poder nosotros completar el 25% esto es una ayuda que nos da el banco con la nueva recopilación de documentación necesaria.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa también quería hacerle una pregunta, yo que recuerde hace dos meses o tres meses también se autorizó para que por este mismo proyecto usted nos manifestaba de que la obra de 255 mil de la fiscalización también la iba a aprobar el banco se acuerda de 255 mil sino estoy mal algo así.

Sra. Alcaldesa, es que era todo.

Sr. Hugo Macas, entonces ahora mi pregunta es si en el 1'900.115 dólares está incluido todo.

Sra. Alcaldesa, si el crédito y la fiscalización en el 1 millón 900.

Sr. Hugo Macas, esa era mi pregunta.

Dr. Jaime Espinosa, buenos días con todos, en reuniones anteriores vinieron a solicitar la Junta Parroquial y moradores de la parroquia Morales para la construcción del parque; la pregunta es, al existir ahora este crédito ellos se quedan ya sin esa obra sin el crédito que autorizó la firma del convenio el concejo cantonal de la junta parroquial con usted.

Sra. Alcaldesa, conmigo no con el GAD Municipal.

Dr. Jaime Espinosa, usted como representante legal.

Sra. Alcaldesa, justamente Sr. Doctor el día que tuvimos la reunión, yo comenté en la reunión que recibí la llamada de lo que nos daban el 75% hasta ese momento de la llamada nosotros teníamos la capacidad para hacer el crédito del parque lineal, del parque de Morales y el muro de San José pero lamentablemente se nos presentó y se ha suscitado esta situación de que se da para un proyecto que es de mucha importancia para nuestro cantón; entonces ya no se podría acceder a ninguno de esos créditos.

Dr. Jaime Espinosa, entonces solamente va el crédito para esto y no para los otros.

Sra. Alcaldesa, solamente para esto porque no da la capacidad que tenemos para hacer el otro crédito, lo que si tuve la oportunidad de estar en el otro crédito que se firmó con AME, con la Asociación de Juntas Parroquiales y de las Prefecturas para la devolución del IVA, en donde conseguí una audiencia con el Sr. Ministro de Finanzas, nos vamos a reunir la segunda semana de septiembre ya se le había hablado sobre el tema de las regalías mineras, de los proyectos ojalá se le pueda presentar estos dos para poder conseguir con eso, entonces se va a seguir gestionando, entre una obra que es muy importante para Morales se la discutió mucho, y el proyecto del agua entonces no podemos nosotros dejar un proyecto como es el agua sin poder ser ejecutado.

Sr. Hugo Macas, Sra. Alcaldesa el tema de la regalías mineras nosotros si más no recuerdo el 8 de Agosto estuvimos en el salón de los expresidentes de la Asamblea Nacional en el foro de Transparencia Minera Zaruma-Portovelo en la cual estuvieron algunos asambleístas presente y estuvo en el foro también el Alcalde de Zaruma, Ing. Jhansy López, en el cual estuvo también el Asambleísta Carlos Falques y le preguntó sobre la devolución de las regalías mineras y él manifestó en ese momento de que él estaba listo que si se le podía entregar el monto de cuanto cada municipio se le adeuda para el también meter la mano y pedir que se devuelva esas regalías mineras que no han sido devueltas durante muchos años; eso dijo.

Sra. Alcaldesa, tengo la copia de lo que se le ha entregado al Ministro.

Sr. Hugo Macas, entonces dijo que él quisiera también tener para empujar eso desde afuera de la Asamblea Nacional a que el Ministro cumpla con todo eso, le hago conocer para que usted si puede lleve usted mismo la documentación, y le entregue.

Sra. Alcaldesa, a mí también me llegó la invitación para lo del foro pero la verdad no quería asistir, teníamos otra reunión por el tema de unos proyectos que se van a conseguir con los ONG'S y también no asistí porque en el momento que tuvimos toda esta situación del decreto presidencial y todo lo que pasó ningún asambleísta, se los llamó, se les pidió ayuda y ninguno se hizo presente, ahora ya a estas alturas que están preocupados que se ha hecho, de qué hemos hecho y la verdad le soy sincera Don Hugo Macas en esas reuniones como lo dije cuando estuvimos en la reunión con el Viceministro del Interior que podemos reunirnos unas diez, veinte, treinta veces pero si no se concreta y está el Presidente y el Ministro de Finanzas que es el que otorga todo de nada nos serviría, por eso no asistí porque ellos piden información de todo, está bien que pidan, pero cuando más se los necesitó ninguno vino nosotros llamamos y llamamos nunca vinieron pero igual yo le voy a hacer llegar la documentación porque vi por la prensa que han tenido esa reunión y ha pedido explicaciones de las regalías mineras, yo tengo la copia porque eso estamos nosotros peleando desde el primer día de nuestra administración y lamentablemente como le digo el 100% nos iban a dar las regalías mineras porque era un anticipo que dió una empresa China me parece que es de 20 millones de dólares de los cuales estábamos ya y el Ministro de Minas y el Ministro de Finanzas en esos tiempos ya determinaron que de esos 20 millones nos daban pero como luego hubo cambios de Ministros muchos ni conocen de los que ya habían quedado los otros entonces eso es lo que nos ha demorado pero igual yo voy a hacerles llegar la información, voy a pedirle copia de lo que se le entregó con la nueva, porque ahorita tenemos que tener la de enero a junio del 2017.

Sr. Hugo Macas, de igual manera señora Alcaldesa nosotros hemos tenido cuántas invitaciones y nosotros con los Asambleístas en una reunión en Machala hemos sido frontales, nosotros al mismo Falques y a la Sra. Patricia Enríquez en una invitación a la ciudad de Machala fuimos frontales que ellos se han preocupado solo por la parte baja lo que es Machala, Santa Rosa, Pasaje, porque ahí tienen camarón, banano, cacao y nunca se han preocupado ni creo que les interesa lo que es la parte alta de lo que es el sector minero, eso sí fuimos frontales con el compañero Beltrán en haberles hecho hincapié en que se debe también tomar en cuenta a la parte alta, es como que la parte alta solamente la toman en cuenta en momento de campaña política como saben que teniendo la mayoría de votación en Machala, Pasaje, Santa Rosa y el Guábo no les interesa el resto de cantones de la parte alta.

Sra. Alcaldesa, pero hay que atacar por todos los lados.

Sr. Marco Arrobo, Sra. Alcaldesa, compañeros concejales una pregunta porque son 1 millón 900 que se va a hacer el crédito, verdad, hay un plazo para este pago.

Sra. Alcaldesa, por 15 años.

Sr. Marco Arrobo, y la forma en que se va a pagar, porque son dineros que tenemos que recuperarlo para poder hacer más obras.

Sra. Alcaldesa, se los cancela mensualmente, sacan la tasa de interés y ellos llega el presupuesto y lo debitan así como recién el año pasado se terminó de cancelar una deuda así mismo por cuotas.

Sr. Marco Arrobo, eso se va a sacar del agua potable de cada ciudadano?

Sra. Alcaldesa, eso cuando se haya terminado eso tiene que señalarse que la obra está terminada harán por sesión de que el concejo determinará si cobra el 100% o el 50%.

Ing. Javier Pacheco, buenos días con todos, la ventaja que es una obra que se va a pagar de ahí mismo no es como otra obra como se puede decir un parque que no genera sus propios recursos, así como el

alcantarillado se va pagando no a corto plazo sino a largo plazo, el agua potable sigue siendo una obra de prioridad de servicios básicos que se va a ir pagando sola.

Sr. Hugo Macas, por el monto que había, nosotros recurrimos al Banco del Estado nos supo manifestar que es un interés del 7 punto algo por ciento anual que se iba a cobrar.

Ing. Ronald Beltrán, Sra. Alcaldesa una pregunta, sabemos que es una obra importante le pregunto por el contexto de lo que es la parte financiera; como estamos digamos en la deuda de proveedores, estamos bien o sea el incremento de esta administración a cuanto ha llegado o cómo se va a manejar.

Sra. Alcaldesa, nosotros lo que tenemos aquí en la administración estamos con un 30% que tenemos que cancelar, la auditora nos pidió que hagamos un cronograma de pago de deudas anteriores de las otras administraciones, la Financiera me parece que ya ordenó no se si ya le entregaría estábamos coordinando con ella para ir pagando poco a poco conforme estaban las situaciones que han presentado las denuncias.

Dr. Jaime Espinosa, señora Alcaldesa cuando nos va a entregar lo solicitado por los concejales, sobre todo en el caso de los compañeros concejales Beltrán y Macas de la certificación de parte del Banco del Estado sobre la capacidad de endeudamiento, porque le comento que justamente estoy abriendo aquí una respuesta de un oficio que habíamos solicitado información al Banco del Estado y en el cual manifiesta de que quien tiene que entregar.

Sra. Alcaldesa, señora Secretaria no le hicieron llegar al correo la capacidad de endeudamiento que tenemos.

Sra. Secretaria, nos hicieron llegar otros documentos pero respecto a eso no.

Ing. Ronald Beltrán, solo lo que pasa Sra. Alcaldesa que nosotros justamente por el tema de Morales cuando nosotros viajamos a la ciudad de Loja dejamos un oficio para ver en este caso si la gerente del Banco del Estado nos daba a conocer cuánto era la capacidad de endeudamiento pero la respuesta por parte de ella nos manifiesta que es la principal autoridad la que tiene que solicitar entonces creo que eso es lo que se refiere el Dr. Jaime Espinosa.

Sra. Alcaldesa, lo que yo les he dicho a ustedes es lo que tenemos la capacidad de endeudamiento.

Dr. Jaime Espinosa, si pero lo que necesitamos es el documento, no de palabras o sea que siempre es necesario saber cuánto es la capacidad de endeudamiento y todos los créditos que tiene.

Sra. Alcaldesa, todos los créditos que tiene la deuda eso ya paso el compañero Jaime Betancourt y eso ya se les hizo llegar, lo que ahorita les digo es del crédito del 1.9 eso está autorizado.

Sr. Hugo Macas, yo si quisiera señora Alcaldesa que si hubiera como se certifique cómo usted bien lo dice que es 1.9 casi dos millones si pudiera usted mismo solicitarle a la gerente del Banco del Estado certifique y nos pasa y con eso queda en paz las cosas, nada más eso creo que no es malo lo que se le está pidiendo o sea para nosotros también poder saber, no sabíamos por eso es la pregunta si el Banco del Estado le va a prestar todo eso, o sea que por 850 no es dos millones de dólares.

Dr. Jaime Espinosa, esa es la respuesta que nos da el Banco del Estado en un oficio con fecha 03 de Agosto de 2018, donde dice que no se podrá proporcionar información alguna relativa a dichas operaciones sino a su titular o a quién le represente legalmente, en este caso es usted, entonces esa información es necesaria.

Sra. Alcaldesa, entonces eso les hago llegar para que ustedes tengan.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa, compañeros concejales en vista que hemos leído personalmente los informes técnicos, jurídicos, todos los que nos han dado de respaldo para esta sesión igual cumpliendo con la socialización con todos los parámetros que se ha hecho para este proyecto, mociono que se apruebe el segundo punto que son necesarios para el crédito de la Construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Fase II del Sistema de Alcantarillado Pluvial, para la ciudad de Portovelo, Cantón Portovelo, Provincia de El Oro y todos sus literales, a, b, c, d, e, f, y g.

Sra. Alcaldesa manifiesta, tiene apoyo la moción.

Ing. Javier Pacheco, apoyo a la moción.

Sra. Alcaldesa, están todos de acuerdo.

Sr. Hugo Macas, pongámosle la aprobación de forma unánime!

Por unanimidad el concejo resuelve autorizar a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para que proceda a realizar todo lo solicitado por el Banco de Desarrollo de acuerdo a lo establecido en el segundo punto del orden del día, para financiar el proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y FASE II DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTON PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO".

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, también en mi caso sugiero que se forme una comisión de veeduría frente a todo el proceso en el caso de que sea ya asignados los dineros a todo el proceso de contratación.

Sra. Alcaldesa, como hay la veeduría ciudadana, la veeduría ciudadana es la que se encarga y está conformada.

Dr. Jaime Espinosa, bueno nuevamente insisto que se forme esa comisión.

Ing. Javier Pacheco, primero esperemos que salga el crédito después hacemos cualquier cosa.

Dr. Jaime Espinosa, eso mismo estoy diciendo señor Vicealcalde una vez que si se consigue eso que quede en acta que se forme esa comisión.

Sr. Hugo Macas, también señora Alcaldesa no está por demás al momento que vaya a salir aprobada si quisiera que se pida al Director de Planificación que nos entregue la documentación necesaria nada más para analizarla todo el proyecto del agua potable, le comento porque señora Alcaldesa, nosotros estuvimos pidiéndole la documentación del parque lineal, el Ing. Cristian Mera nos entregó un CD en la cual yo fui hacerle sacar las láminas y el proyecto en sí tiene solo arquitectónico las láminas del proyecto del parque lineal y no tengo las láminas estructurales del mismo, entonces yo si quisiera que se nos entregue todo, o sea solo para nosotros tener conocimiento y como yo le dije en el momento que estábamos en la Ciudadela El Oro que yo necesitaría hasta para poder vigilar bien al contratista, poder saber si va una varilla de 8, 10 o de 12, un pavimento que a lo mejor lleve un bordillo de 20 o de 30 nada más para poder yo responder eso, entonces para que se nos entregue nada más queremos tenerlo, en donde yo puedo ir como concejal de Portovelo decirle a ver al contratista yo aprobé un

proyecto donde dice varilla de 14, yo veo que esta poniendo una de 8, una de 10 entonces yo poder decir no y poder también fiscalizar.

Dr. Jaime Espinosa, esta es la tercera vez que se está solicitando que se entregue el proyecto que todas las veces que hemos aprobado hasta la fecha no nos ha entregado el proyecto, por eso es necesario que se nos entregue eso.

Sra. Alcaldesa, señora Secretaria ya se les ha entregado eso.

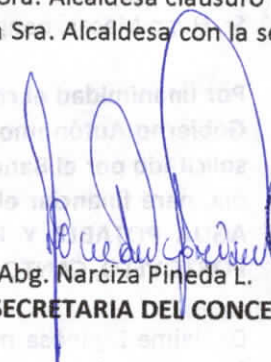
Sra. Secretaria manifiesta, todo los que nos han hecho llegar a secretaria se les ha entregado.

Sr. Hugo Macas, verá señora Alcaldesa la vez pasada yo le dije, a mí me entregaron un documento yo hice revisar con los técnicos, el Ing. Cristian Mera me paso como que yo fuera un contratista para ir a contratación pública pero no me entregó esto como para yo poder fiscalizar.

Sin más asunto que tratar, siendo las nueve horas con treinta minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2018, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Paulina Lopez Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN




Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

